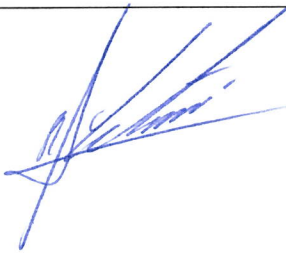


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE GUSTAVO ROSAS ORTIZ PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 12 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 4, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 3 ESPACIOS DE LA HOJA 7 Y 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

Minatitlán, Ver; 21 de Marzo del 2017

Dr. Jorge Raúl del Torno Abreu
Director de la Facultad de Odontología
Campus Minatitlán.

Por medio de este conducto le informo a usted mi intención de participar en el examen de oposición para ocupar la plaza de profesor de tiempo completo, de la convocatoria publicada el día 17 de Marzo del 2017; ya que reúno los requisitos para la participación.


Sin más por el momento quedo a usted.



Mtro. Gustavo Robles Ortíz (N)



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el número de personal.


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 ROSAS
 ORTIZ
 GUSTAVO

EDAD [REDACTED]
 SEXO [REDACTED]

[REDACTED]

FOLIO [REDACTED] [REDACTED]
 CLAVE [REDACTED]
 CURP [REDACTED]
 ESTADO [REDACTED]
 LOCALIDAD [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]
 DISTRITO [REDACTED]






ESTE DOCUMENTO AUTOGUARDADO
 NO ES VALIDO SI PRESENTA SADM-
 TUNAS O FALSIFICACIONES.

AL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.


 GENARO JACINTO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

ELIMINADO: 3 renglones, y 9 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella y su firma.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Gustavo Rosas Ortiz

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintiocho de febrero de dos mil siete
le expide el presente Título de

Cirujano Dentista

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 15 de marzo de 2007



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico



EL SUCESOR OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:
GRADO EN INGENIERIA
TITULO Ingeniero Químico
NACIONALIDAD [REDACTED]
FECHA Y LUGAR [REDACTED]
BACHILLERATO ESCUELA PREPAREDAD TECNICA
NOMBRE INSTITUCION: Estatal
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 2005-2006
CARRERA: Químico Industrial
TIPO DE INSTITUCION: Autónoma
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 2006-2007
EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 28/07/2007



OFICIALIA MAYOR

Carlos Arturo Gómez Vignola

C:\Users\uv\Desktop\Tavo\Titulo2.jpg



Carlos Arturo Gómez Vignola, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana CERTIFICA que el presente documento fue impreso del Archivo Digital de Títulos Profesionales, Diplomas y Grados Académicos de esta Dependencia, mismo que se obtiene a partir de los documentos originales expedidos por esta Institución.

Xajapa, Enríquez, Veracruz, 4 de mayo de 2007

Carlos Arturo Gómez Vignola

Nº 63399

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su curpy al lugar y huella.



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Gustavo Rosas Ortiz

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le concede el

GRADO de MAESTRO en
INVESTIGACIÓN CLÍNICA

"Un de Veracruz Artes, Ciencias, Letras"
Salida de Veracruz, Veracruz, México, a 13 de marzo de 2013




Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora


Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaria Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los datos de:
Cuervo Rosa Ortiz
Unidad: Medicina Experimental, Clínica
Nacionalidad: [REDACTED]
Fecha y Lugar: [REDACTED]
Número de cédula del padrón: 5154551
Programa: Maestro en Investigación Clínica
Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Período: 2013-2015
Documento profesional o equivalente: 1803/2014

Salvo de Falsos, Veracruz, México, a 15 de marzo de 2015



Oficial Mayor



Nº: 135386

LV

ELIMINADO: 3 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su Nacionalidad , fecha y lugar de nacimiento.



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su curpy al lugar y huella.



Plan de Trabajo
Gustavo Rosas Ortiz
2017-2019

Marzo 2017

INTRODUCCIÓN

Los cambios recientes provocados por la globalización en el curso del desarrollo nacional, las transformaciones en el sistema político, los estremecimientos económicos y sociales, marcaron a lo largo de estos años las políticas educativas del Estado Mexicano que afectaron tanto a la enseñanza pública como a la privada. La nueva realidad marcada por las exigencias de la sociedad del conocimiento, el mercado, los cambios en el régimen político y la incorporación de nuevos actores en el sistema educativo, completaron el entorno de la Universidad Pública Mexicana.

Al mismo tiempo, en el mundo y en el país, se produjeron propuestas de reformas a la educación superior. La Primera Conferencia Mundial sobre Educación Superior organizada por la UNESCO en 1998, estableció los cuatro ejes sobre los que debería gravitar la educación: la pertinencia, el mejoramiento de la calidad, la gestión y la financiación, en un afán de justicia y equidad, y la cooperación internacional.

En México, la ANUIES hizo hincapié en la necesidad de que los poderes ejecutivo y legislativo y la sociedad misma, tuvieran un fuerte compromiso con la educación superior; el sistema educativo superior.

La educación, es un factor determinante para atenuar y resolver múltiples problemáticas, que requiere de cambios tanto en su concepción como en sus enfoques y contenidos, con el fin de garantizar la excelente preparación de las nuevas generaciones de ciudadanos comprometidos con el tiempo y la forma que les toca vivir.

La educación superior en México enfrenta uno de los grandes retos de su historia: convertirse en un atenuante de los efectos nocivos de la desigualdad social y el daño ambiental que provoca la globalización económica; ante esta situación la Instituciones de Educación Superior (IES) incluyendo la Universidad Veracruzana, han centrado sus esfuerzos en el logro y la consolidación de un servicio educativo de excelencia, proponiendo una planeación estratégica que sustente y guíe las acciones de quienes finalmente consolidan los procesos docentes.

En esta contextualización, la Universidad Veracruzana en su plan estratégico rectoral del 2013- 2017 muestra una guía de quehacer universitario que fundamentalmente busca lograr una visión de futuro basada en un Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana (SGCUV) y descentralizado, teniendo como punto central la reorganización profunda en lo académico y en lo administrativo, así como un modelo de gestión basado en resultados, que permee en la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios como actividades sustantivas del quehacer universitario

Al implementarse el Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) en el cual el paradigma educativo pasaba de un enfoque pasivo-conductista a uno participativo-constructivista, en donde se priorizaban las actividades encaminadas a la generación y aplicación del conocimiento y no solo la repetición sistematizada de este último, en donde la Facultad de Odontología Campus Minatitlán.

En estas exigencias del ámbito educativo la Facultad de Odontología campus Minatitlán, se ha consolidado con programas de trabajo como: Programa de Tutorías Académicas, Prácticas Clínicas, Programa de Formación Académica, Investigación, Programa de Seguimiento de Egresados y Posgrados.

Este plan trabajo, se relaciona con las funciones sustantivas de: docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría; buscando el desarrollo de actividades de enseñanza y evaluación de los aprendizajes innovadores que fortalezcan un aprendizaje significativo, desarrollo del ejercicio de las tutorías, con apoyo y asesoramiento del alumnado por medio de la tutoría y enseñanza tutorial, así como la colaboración en los diversos eventos científicos como foros de investigación y el desarrollo de trabajos científicos en las experiencias educativas que imparta.

Además de coordinar el posgrado en Odontopedriatría y el PFCE (Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa).

2. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las funciones sustantivas de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría, mediante la calidad e innovación educativa para el mejoramiento de la Facultad de odontología

2.1 Objetivos Específicos:

- Generar trabajos de innovación educativa en academias de las EE que imparta
 - Ejercer la tutoría académica minimizando el riesgo académico y la deserción escolar
 - Desarrollar trabajos de investigación en las experiencias educativas, fundamentado en las líneas de conocimiento de la facultad y su exposición en foros de investigación.
 - Apoyar la titulación de estudiantes a egresar
 - Coordinar las actividades del Posgrado de Odontopedriatría
- Coordinar las actividades de PFCE (Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa) dentro de la facultad.

3. JUSTIFICACIÓN

La Universidad debe convertirse en una institución que ofrezca a toda la comunidad universitaria una formación integral y humanista significativa y para toda la vida. Por lo que es necesario que los programas educativos que se ofertan sean de estándares altos de calidad exigiendo como requisito medular que cada programa estructure y gestione la calidad en su programa educativo; así mismo fortalecer la investigación como un eje transformador y organizador en las experiencias educativas, estas prácticas deben ser apoyadas mediante ejercicio la enseñanza tutorial y tutoría académica.

La implementación del Modelo Educativo Integral Flexible (MEIF), ha abierto las perspectivas para aspirar a la consolidación de esfuerzos, pero también a un gran reto que la Universidad debe plantearse: el diseño y desarrollo de procesos de descentralización que permitan adecuar la oferta educativa a las necesidades regionales y locales en docencia, investigación, gestión, extensión, y difusión de la cultura.

Una de las áreas de trabajo medulares de los Programas Educativos es la eficiencia terminal de sus egresados de odontología por lo que se necesita asesorías especializadas en los trabajos recepcionales tanto de licenciatura como de posgrado.

3.1 DOCENCIA

Educar no solo es impartir conocimientos y enseñar habilidades, sino además formar ciudadanos plenamente conscientes de su responsabilidad como habitantes globales. Es por ello que se requiere formar seres humanos competentes, con valores sólidos; inmersos, preocupados y ocupados por contribuir al bienestar de su entorno.

Los avances propiciados por la implementación del Modelo Educativo Integral y Flexible, el desarrollo de la educación virtual y de esquemas distribuidos, la disposición de una plataforma tecnológica y de telecomunicaciones, el uso creciente de las tecnologías para el desarrollo educativo, han abierto las perspectivas para aspirar a la consolidación de esfuerzos que beneficie en el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, basado en el desarrollo axiológico de los estudiantes de la carrera de Cirujano Dentista

La intervención en la mejora del acto educativo fomenta la adecuación de las situaciones educativas a las características individuales y/o grupales (culturales, cognitivas, sociales, etc.) de los alumnos. Estas funciones se realizan a través de estrategias innovadoras mediante el asesoramiento y actualización del profesor así como la incorporación de las TIC's que incidan en una auténtica educación por competencias.

Lo anterior debe articular la construcción de un sistema de planeación y programación que fortalezca los cuerpos académicos de la facultad, en beneficio del

desarrollo holístico en los alumnos, por lo cuál se propone las siguientes actividades, impactando en la calidad del proceso educativo. Es necesario transitar a un paradigma real de enseñanza basado en el aprendizaje de los estudiantes en el que se realice docencia-investigación-vinculación.

Dentro de las acciones del plan estratégico se encuentra fortalecer el enfoque centrado en el aprendizaje, extender el uso de estrategias de aprendizaje en la modalidad virtual. Para lo cual en el presente programa de trabajo se establecen las siguientes metas y acciones para el ámbito de la docencia:

METAS

- 3.1.1. Ejercer al 100% toda la carga académica asignada
- 3.1.2. Entregar el 100% los cronogramas al inicio del ciclo escolar de la experiencia educativa a impartir.
- 3.1.3. Diseño de 1 experiencia educativa bajo el esquema de investigación acción
- 3.1.4. Apoyar en la actualización 1 programas de estudio.
- 3.1.5. Asistir al 90% de las reuniones de academia.

ACCIONES

- 3.1.1.1. Cumplir con 20 horas de carga académica como máximo en cada semestre
- 3.1.2.1 Cumplir con los programas de las experiencias educativas asignadas
- 3.1.3.1. Organizar los cronogramas de cada experiencia educativa a impartir
- 3.1.4.1. Ejercer la docencia mediante el modelo de investigación acción que permitan fortalecer el eje de innovación educativa
- 3.1.5.1 Participar en las academias realizando productos de innovación educativa mediante el trabajo colegiado

3.2 GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Universidad Veracruzana se ha posicionado en las esferas de la colaboración e intercambio nacional e internacional; se tienen múltiples redes de colaboración con instituciones del país que promueven el desarrollo de la academia propiciando el desarrollo de temáticas relevantes para el desarrollo del programa de investigación que beneficie a las líneas de investigación de la facultad. Esta herramienta del conocimiento permite en el estudiante una integración sustantiva con su facultad, impactando en los procesos de formación profesional, actitudinal y ético, siendo una plataforma donde el alumno desarrolla una visión compleja de la problemática a nivel local, estatal, y nacional, atendiéndola con un mejor nivel de conocimientos.

En consecuencia es fundamental propiciar en los alumnos el desarrollo de la investigación clínica y educativa.

METAS

- 3.2.1. 1 Trabajo de investigación al año avalado
- 3.2.2. Apoyar a 2 estudiantes con la elaboración de su trabajo en experiencia recepcional al año.
- 3.2.3 Participar con 1 trabajo de investigación en el año escolar en foros de investigación
- 3.2.4. Asesorar a 1 estudiante en posgrado

ACCIONES

- 3.2.1.1. Emplear horas de la carga académica en fortalecer el desarrollo del conocimiento y su aplicación en la facultad.
- 3.2.2.1. Asesorar a estudiantes que cursen experiencia recepcional en temáticas de odontopediatría.
- 3.2.3.1 Desarrollo de trabajos de investigación clínica y educativa, en las experiencias educativas a impartir y la práctica educativa, buscando la difusión en foros.
- 3.2.4.1 Asesoría y seguimiento a los trabajos recepcionales en el programa posgrado

3.3. TUTORÍA

La Universidad con la implementación del MEIF, incluye dentro de su propuesta, el diseño y operación del programa de tutorías, aplicándose desde el 2004 en la facultad, este programa favorece la atención psicológica, así mismo educativa y permite el acompañamiento de los alumnos en toda su trayectoria académica en la carrera con el fin de garantizar el éxito escolar.

Es necesario en la facultad articular y fortalecer este programa que influya en consolidar la identidad del alumno universitario, especialmente el de odontología; para ello se requiere ampliar los esfuerzos realizados, implementar estrategias innovadoras que sirvan en la consolidación de tutorías, dando seguimiento y apoyo a los estudiantes, considerando sus necesidades desde la entrevista y evaluación inicial, hasta su egreso, proyectando la consolidación de una identidad universitaria al egreso.

METAS

- 3.3.1 Participar al 100% de las reuniones convocadas por la coordinación de tutorías, para el mejoramiento de la tutoría en la facultad al año.
- 3.3.2 Detectar de manera oportuna los estudiantes en riesgo académico
- 3.3.3 Elaborar e implementar al menos 1 PAFI por semestre.
- 3.3.4 100% de las trayectorias académicas analizadas de los tutorados asignados.

ACCIONES

3.3.1.1 Asistir a todas las reuniones que sean convocadas

3.3.2.1 Analizar el SIT para identificar a los estudiantes con riesgo académico y proponer estrategias que beneficien en su éxito académico

3.3.3.1 Desarrollar Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFIS) del área fisiología, odontopediatría y embriología.

3.3.4.1 Atender mediante entrevistas personalizadas a los tutorados para analizar las trayectorias académicas y establecer estrategias que permitan su trayectoria exitosa mediante acuerdos

3.4. GESTIÓN ACADÉMICA

Se cuenta con un plan estratégico que da fundamento y orientación a la gestión universitaria, por lo que se deben articular los esfuerzos respecto a desarrollar los programas institucionales sustanciales y darle el sustento correspondiente para lograr acciones de mejoramiento en las prácticas docentes en todos los ámbitos, que generen en beneficios en la región Coatzacoalcos – Minatitlán – Acayucán – Huazuntlán.

Se debe garantizar que los enfoques y contenidos de los programas académicos de la carrera de Odontología fomenten el desarrollo de actividades de investigación y extensión, asegurando presencia en el entorno con pertinencia e impacto social. Por lo cual es necesario desarrollar las gestiones académicas que permitan trabajar en forma conjunta con la sociedad, la inserción de los estudiantes de odontología.

METAS

3.4.1 Cumplir al 100% con el horario programado

3.4.2 Lograr que el 80% de los estudiantes de posgrado egresen

3.4.3 Estructurar un POA anual del posgrado

3.4.4 Realizar al menos una red de colaboración con algún hospital de nivel 3

3.4.5 Coordinar al 100% las actividades del PFCE (Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa) de Odontología

3.4.6 Coordinar al 100% las actividades del programa conoce tu universidad

3.4.7 Colaborar para la obtención de la acreditación del programa educativo

ACCIONES

3.4.1.1 Aplicar horas de la carga académica a promover la gestión académica

3.4.2.1 Coordinar el trabajo tutorial para que los estudiantes de posgrado logren la eficiencia terminal.

3.4.3.1 Determinar y planear las necesidades económicas de mobiliario e inmobiliario para el buen desempeño del posgrado de odontopediatría.

3.4.4.1 Establecer convenios de trabajo colaborativo con hospitales que den los servicios de odontopediatría fuera del estado de Veracruz

3.4.5.1 Asistir a las reuniones convocadas y cumplir con las actividades requeridas por la Coordinadora de la DES.

3.4.6.1 Realizar el programa de actividades del programa conoce tu universidad y coordinar todas las actividades del evento guardando evidencia para indicadores de desempeño.

3.4.7.1 Realizar todas y cada una de las evidencias, tablas y documentos que me sean requeridos para la colaboración de la acreditación de la facultad

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1.- Diagnóstico del MEIF
- 2.-Universidad Veracruzana. Plan General de Desarrollo 2025: Síntesis
- 3.-Universidad Veracruzana. Plan de Desarrollo Estratégico Facultad de Odontología Minatitlán 2013 – 2017
4. Universidad Veracruzana. Programa de trabajo estratégico: 2013-2017
5. Beltrán, J. y Suárez, J. (2003). El quehacer tutorial. Guía de trabajo. Universidad Veracruzana. En: www.uv.mx/dgda/tutorias
6. Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. México: UNESCO. En: www.udgvirtual.udg.mx